

# COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 10 de abril de 2018  
Sala "Legisladores de Puebla" 10:00 horas

## ***ORDEN DEL DÍA***

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del Orden del Día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la reunión anterior, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio Libres, Puebla, el Convenio de Coordinación y Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Libres, Puebla, de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidas en el Convenio respectivo, y en su caso, aprobación.
- 5.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio Oriental, Puebla, el Convenio de Coordinación y Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Oriental, Puebla, de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidas en el Convenio respectivo, y en su caso, aprobación.
- 6.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio Tepeyahualco, Puebla, el Convenio de Coordinación y Colaboración, entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento del Municipio de Tepeyahualco, Puebla, de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, que tiene por objeto establecer las bases de coordinación y colaboración para que el Gobierno del Estado proporcione al Municipio, de manera permanente, el apoyo técnico necesario a fin de garantizar el cumplimiento de las

## **COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

atribuciones específicas que en materia de desarrollo urbano sustentable y ordenamiento territorial le competen al Ayuntamiento, en los términos y condiciones establecidas en el Convenio respectivo, y en su caso, aprobación.

**7.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla Una Fracción del inmueble identificado como Lote número Uno, resultante de la lotificación de la fracción de terreno segregada del predio que perteneció a la Ex Hacienda de San Miguel Lardizabal, del Municipio de San Martín Texmelucan, del Distrito Judicial de Huejotzingo, Estado de Puebla, para la construcción del Centro de Protección a Víctimas del Delito de San Martín Texmelucan, Puebla, y en su caso, aprobación.

**8.-** Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautinchán, Estado de Puebla, a donar el inmueble denominado como "Una Fracción de terreno que se segrega del terreno cerril, de los en que se dividió el Rancho de Pardiñas, ubicado en la Jurisdicción de Cuautinchán, del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla", cuyas medidas y colindancias han quedado descritas en el considerando II del presente Decreto, con destino a la sociedad denominada "Pozo Num 3 de Pequeños Propietarios", Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, con la finalidad de dotar del servicio de agua para riego a los integrantes de la citada asociación, y en su caso, aprobación.

**9.-** Lectura del Oficio, dirigido al Ingeniero Octavio Benavides Manzano, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec, por el que se da contestación a su similar, por él que solicita se genere un Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se haga un pronunciamiento y/o posición política en el sentido de reconvenir al Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, para que observe lo dispuesto en el Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha diecisiete de junio de dos mil quince.